

50 CURSOS MANUEL DE FALLA

Festival Internacional de Música y Danza de Granada

La solicitud de participación en los talleres, cursos y clases magistrales incluidos en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes condiciones generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de los talleres, cursos y clases magistrales incluidos en esta convocatoria. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse, en esta página web. Las actividades programadas podrán ser canceladas en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización.

1. Solicitudes

Exclusivamente ONLINE en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción y adjuntando al mismo la documentación requerida.

Las solicitudes deberán incluir obligatoriamente el resguardo de ingreso de las tasas de inscripción de 30€ (salvo en el caso del Taller de escena inclusiva Obra Social “la Caixa”).

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan toda la documentación requerida, **ni aquellas que se reciban fuera de los plazos de inscripción establecidos, aunque el pago se hubiera realizado con anterioridad.**

En el caso de que el pago lo realice otra persona distinta del solicitante, el comprobante de transferencia deberá indicar en todo caso el nombre del alumno y actividad solicitada.

2. Tasas

Los derechos de inscripción y matrícula serán ingresados por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Cursos Internacionales Manuel de Falla
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)
CAJA RURAL
C/ Gran Vía de Colón, 2
18010 Granada
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Para todos aquellos que deseen matricularse en más de una de las actividades de los 50 Cursos Internacionales Manuel de Falla, los derechos de inscripción se abonarán una sola vez.

En aquellos cursos, talleres y clases magistrales con procedimiento de selección, se abonarán las **tasas de inscripción** en el momento de presentar la solicitud, y una vez comunicada la admisión, se dispondrá de un plazo de 48 horas para el ingreso de las tasas de matrícula correspondientes en cada caso. Si transcurrido este plazo no se ha procedido a la formalización de dicho ingreso, **se causará baja automáticamente en la actividad.**

Los alumnos de universidades o conservatorios de música o danza públicos deberán adjuntar a su solicitud de participación, certificado expedido por la secretaría del centro

donde se estén cursando los estudios, o carta de pago correspondiente al curso académico 2018-2019.

Devolución de tasas

Las tasas de inscripción **no son reembolsables**. Sólo se admitirá su devolución en caso de:

- No ser seleccionado para la realización del taller, curso o clase magistral solicitado
- Cambio de fechas, cancelación o modificación total del programa o contenidos de la actividad solicitada.

La no concesión de beca no es causa de devolución de las tasas de inscripción abonadas.

Devolución de tasas de matrícula: en el caso de **renuncia del alumno**, se le devolverá el 80% del importe de la matrícula (no se devolverá la inscripción), siempre que lo solicite por escrito, y al menos **10 días antes del comienzo del curso**. Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud de devolución.

3.- Plazas

Todas las actividades comprendidas en la presente convocatoria tienen plazas limitadas.

Proceso de selección: consultar la información correspondiente a cada curso, taller o clase magistral.

4.- Grabación y comunicación

Los alumnos autorizan a la organización de los Cursos Manuel de Falla a que se tomen imágenes y/o realicen grabaciones de audio y/o vídeos de las clases y/o conciertos en los que participen, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación, con fines de archivo y para la promoción y difusión de dichas actividades

5. Becas:

BECAS AIE:

AIE concede 6 Becas de 300€ cada una, destinadas a los siguientes cursos, talleres y clases magistrales:

- Clases magistrales de dirección coral
- Clases magistrales de canto
- Clases magistrales de piano
- Curso de análisis musical

El plazo de solicitud será hasta el 26 de abril **a las 18.00h**. Más información en <https://www.aie.es/formacion/becas-aie/>

AIE concederá estas Becas a alumnos no residentes en Granada, seleccionados por un Tribunal creado expresamente para esta modalidad, y su concesión se comunicará a los

solicitantes a partir del 25 de mayo de 2019. AIE tramitará el pago de las mismas directamente con los destinatarios de las Becas

BECAS DE LOS CURSOS MANUEL DE FALLA:

La obtención de una BecaAIE es **incompatible** con la concesión de beca de la organización de los Cursos Manuel de Falla.

Se podrán solicitar para todos los cursos, clases magistrales y talleres incluidos en la presente convocatoria, excepto el **Taller de escena inclusiva Obra social “la Caixa”, X Encuentro ROCE** y el **Curso de música y artes visuales: el pentagrama pintado**.

Se establecen **dos tipos de becas** (excluyentes entre sí, sólo se podrá solicitar una modalidad):

1.- De matrícula (excluidas las tasas de inscripción): cubre exclusivamente las tasas de matrícula

2.- De alojamiento: cubre los gastos de estancia (alojamiento y desayuno buffet) en un hotel que designe la organización, durante los días de celebración de la actividad.

Para poder optar beca, será necesario solicitarlo dentro del plazo de inscripción de la actividad para la que se solicite y aportar la siguiente documentación:

- Resguardo del pago de las tasas de inscripción
- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas
- Fotocopia de las **páginas** donde se refleje la **base liquidable** correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) del interesado y de su unidad familiar.

A la hora de conceder las becas, se tendrá en cuenta principalmente el currículum vitae y el certificado académico con las calificaciones obtenidas, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta.

Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.

Concesión: la concesión de las becas se comunicará a los solicitantes con una semana de antelación al inicio de la actividad para la cual se hayan solicitado.

Obligaciones de los becarios: los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar un correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión.

Los becarios estarán obligados a asistir a las clases magistrales, talleres o cursos en su integridad, no permitiéndoseles ausencias durante la celebración de los mismos, salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DE BECAS SON INAPELABLES

6. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

- Taller de fotografía: música, danza y ciudad: 3 créditos
- Clases magistrales de dirección coral: 1 crédito
- Clases magistrales de canto: 1 crédito
- Taller de escena inclusiva Obra Social “la Caixa”: 1,5 créditos

7.- Diploma y certificado de participación

A los alumnos asistentes a los 50 Cursos Manuel de Falla que así lo soliciten se les expedirá un diploma así como un certificado de participación, con expresión de las horas lectivas de que conste la actividad. Aquellos alumnos que acrediten la asistencia como mínimo al 80% de las horas de que conste la actividad en la que hayan participado podrán solicitar también un certificado de horas, que en ningún caso podrá expedirse a aquellos alumnos que no cumplan las asistencias mínimas requeridas.

La asistencia se acreditará mediante la firma de los correspondientes partes de control de firmas. Estos partes se pasarán para su cumplimentación por parte de los alumnos, de forma aleatoria durante las sesiones de mañana y/o tarde de que conste la actividad.

8. Alojamiento:

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada (características y condiciones económicas) a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido.